

# MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI. **EJERCICIO 2021**

CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU13/2021-CMF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR Y LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA PARTE ING. SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

## PRIMERA.- "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

a) Que cubrió las erogaciones derivadas de este convenio por medio de los recursos del Ramo 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, Ejercicio 2021. para la obra denominada "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TOPACIO. DE CALLE PROLOGACION DE ESMERALDA A BOULEVARD UNIVERSITARIO, EN EL PEDREGAL DE SAN MARCOS,RIOVERDE S.L.P.", ubicada en PEDREGAL DE SAN MARCOS, RIOVERDE, S.L.P.

# SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-DU13/2021, a) Haber "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TOPACIO, DE CALLE PROLOGACION DE ESMERALDA A BOULEVARD UNIVERSITARIO, EN EL PEDREGAL DE SAN MARCOS.RIOVERDE S.L.P.", ubicada en PEDREGAL DE SAN MARCOS, RIOVERDE, S.L.P.

#### CLAUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto MODIFICAR el plazo de ejecución de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme los artículos 121 y 139 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosi "El Contratista" entregará el calendario de obra de acuerdo al convenio.

#### SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION.

Se modifican las fechas del contrato original por el presente convenio modificatorio, razón por la cual "El Contratista" se obliga a iniciar los trabajos del presente convenio adicional, el 01 DE JULIO DEL 2021 debiendo finalizarlos a más tardar el día 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 Con un plazo de ejecución de 71 días naturales.

# TERCERA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-DU13/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O No. MRS-COP-DSM-DU13/2021-CMF.

1 de 3

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los diecinueve días del mes de agosto del 2021.

ING. SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ
CONTRATISTA

L.I. SAUL MORENO MARTINEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ SECRETARIO GENERAL

LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
PRIMER SIDICO MUNICIPAL

LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL





Summy S

CPC. DANIEL NIETO CARAVEO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O No. MRS-COP-DSM-DU13/2021-CMF. 3 de 3